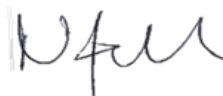


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2023-00194-00, de NELSON MARTIN (C.C. 79.745.863) contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, informando que el fallo se profirió el pasado 12 de mayo de 2023 (fls. 97 a 108), notificada a las partes el día 19 de mayo de 2023 (fl. 109), y la entidad accionada allegó escrito de impugnación el día 25 de mayo siguiente (fls. 110 a 144), dentro del término legal. Sírvese proveer.



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., treinta (30) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretaría, revisado el expediente se observa que el fallo proferido dentro de la presente Acción de Tutela el día 12 de mayo de 2023 (fls. 97 a 108), fue notificada a las partes el día 19 de mayo siguiente (fl. 109).

Posteriormente, la accionada COLPENSIONES remitió al correo institucional del juzgado, escrito de impugnación el día 25 de mayo (fls. 110 a 114), dentro del término legal, según se informa por Secretaría, razón por la cual, se dispone CONCEDER LA IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal cuarto de la citada sentencia.

Remítase el expediente al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

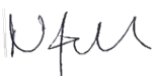


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 88 de fecha 31/05/2023.



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA.
SECRETARIA